

I N F O R M E

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

UNA VEZ REALIZADA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999 ENCONTRAMOS QUE EL SISTEMA IMPLANTADO ES GENERALMENTE ACEPTADO EN NUESTRAS LEYES TRIBUTARIAS Y A LA LEY DE COMPAÑIAS.

LOS RESULTADOS DADOS EN EL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO SON VALORES QUE SE MAN DADO POR LA CONTABILIZACION DE LOS LIBROS DIARIOS, MAYOR Y SUS REFLE-- JOS EN EL BALANCE DE COMPROBACION O DE SUMA O SALDOS REALIZADOS AL TERMINO DEL EJERCICIO.

ÉS CUANTO TENGO QUE DECIR A LO REALIZADO EN LA REVISION DE LA CONTABILIDAD



EDUARDO GUZMAN CARRERA
COMISARIO

